



ACUERDO No. CSJMA16-786  
jueves, 10 de noviembre de 2016

*“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo, en propiedad, de Secretario Nominado del Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes de Villavicencio, Meta.”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996.

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución No. CSJMR16-8 del 15 de enero de 2016, mediante el cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJMA13-139 del 28 de noviembre de 2013 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a provisión del cargo, en propiedad, de Secretario Nominado del Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes de Villavicencio, Meta, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	APTITUD	CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL DOCENCIA	CAPACITACIONES	PUBLICACIONES	TOTAL
1	86077661	MONDRAGON BABATIVA CAMILO ANDRES	160,00	302,06	73,83	20	0	555,89

**ARTICULO 2°.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

**LORENA GOMEZ ROA**  
Presidenta

REDM/AMRC